

0617

DECRETO N°

4 ~ MAY 1988

V I S T O:

El Expediente N° 1968-I-88, mediante el cual el Agente EDUARDO IZUEL, solicita reconocimiento de servicios prestados en el Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Ltda; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2,3 y 4 del expediente del epígrafe corre agregado el Certificado Oficial, que le fuera extendido oportunamente al recurrente por el Empleador y a fs. 5, corre agregado copia de Computo de reconocimiento de servicios emitido por la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, por el cual se acreditan el computo de (5) años, (9) meses, (29) días;

Que con la documentación aludida, se acreditan trabajados (5) años, (9) meses, (29) días, en el Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Ltda;

Que el artículo 42° de la Ordenanza N° 1128/75, Estatuto y Escalafón del Personal Municipal, vigente por imperio de la Ordenanza N° 2828/86, establece el reconocimiento de años de servicios prestados en Caja Nacional de Previsión, Industria, Comercio y Actividades Civiles, debidamente acreditadas;

Que nada obsta para dictar la norma legal correspondiente en tal sentido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

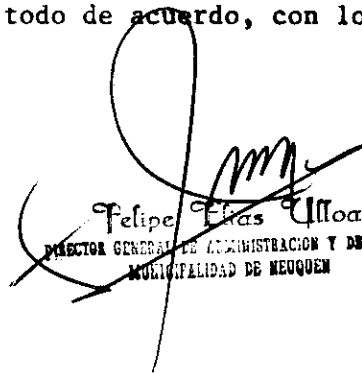
D E C R E T A:

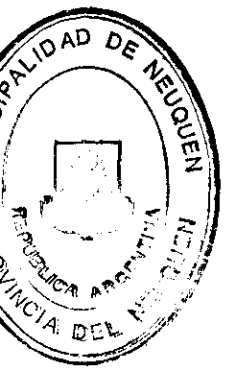
Artículo 1°) RECONOCENSE, al solo efecto del pago de la bonificación - - - - - establecida por el artículo 42° de la Ordenanza n° 1128/75, los servicios prestados por el Agente EDUARDO IZUEL, en el Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Ltda., desde el 17-09-74 al 15-07-80 totalizando (5) años (9) meses (29) días.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, Cúmplase - - - - - en un todo de acuerdo, con lo establecido en el presente Decreto.-

////

qu


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor
----- Secretario General.-

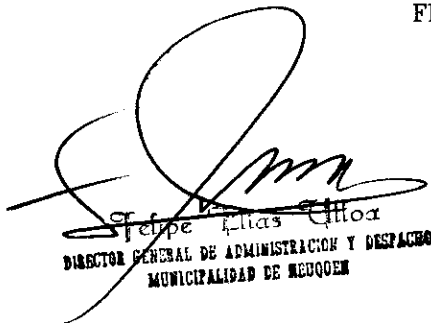
Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Bole-
-----tín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

aa.

ES COPIA

FDO) BALDA

FERRACIOLI


~~Felipe Elias Gillo~~
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN